



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2003/40, de 14 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.3, de 21 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.4, de 24 de febrero de 2003, S/2003/40/Add.11, de 28 de marzo de 2003, S/2003/40/Add.14, de 17 de abril de 2003, S/2003/40/Add.19, de 23 de mayo de 2003, S/2003/40/Add.20, de 30 de mayo de 2003, y S/2003/40/Add.24, de 27 de junio de 2003.

Durante la semana que finalizó el 13 de septiembre de 2003, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

Cartas de fecha 20 y 23 de diciembre de 1991 de Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América (*véase* S/25070/Add.45; S/1996/15/Add.15; S/1997/40/Add. 4, 13 y 20; S/1998/44/Add. 11 y 34; y S/1999/25/Add. 13 y 26; *véase también* S/23370/Add.3 y 13)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4820ª sesión (partes I y II), celebrada el 9 y 12 de septiembre de 2003 de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí una carta de fecha 15 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia (S/2003/818) y una carta de fecha 15 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América (S/2003/819).

El 9 de septiembre de 2003, de conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Presidente propuso una moción de procedimiento a fin de aplazar la 4820ª sesión hasta el 12 de septiembre de 2003.

El Consejo de Seguridad sometió a votación la moción de procedimiento, la cual recibió 15 votos a favor y fue aprobada por unanimidad.



El 12 de septiembre de 2003, el Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2003/824) presentado por Bulgaria y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/824, que recibió 13 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (Francia y los Estados Unidos de América) y lo aprobó como resolución 1506 (2003) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1506 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2003 a 31 de julio de 2004*).

Reunión del Consejo de Seguridad con la participación de los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, con arreglo a las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001) (véanse

S/2001/15/Add.37; S/2002/30/Add.10 y 32 y S/2003/40/Add. 10; véanse también S/1998/44/Add.25; S/1999/25/Add.3, 5 y 7; S/2000/40/Add.18, 19, 30, 32, 36, 45 y 46; S/2001/15/Add.6, 11, 16, 20, 37 y 46; S/2002/30/Add.2, 9, 10, 19, 32 y 35; y S/2003/40/Add. 10 y 28)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4821ª sesión (privada), celebrada el 9 de septiembre de 2003 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, en lugar de un acta literal, se publicó el siguiente comunicado por conducto del Secretario General:

“El 9 de septiembre de 2003, el Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001), celebró su 4821ª sesión, a puerta cerrada, con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE).

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes escucharon la información que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, proporcionó Legwaila Joseph Legwaila, Representante Especial del Secretario General para Etiopía y Eritrea.”

La situación entre Eritrea y Etiopía (véanse los documentos S/1998/44/Add.25; S/1999/25/Add.3, 5 y 7; S/2000/40/Add.18, 19, 30, 32, 36, 45 y 46; S/2001/15/Add.6, 11, 16, 20, 37 y 46; S/2002/30/Add.2, 9, 10, 19, 32 y 35; y S/2003/40/Add.10 y 28; véanse también los documentos S/2001/15/Add.37; S/2002/30/Add.10 y 32; y S/2003/40/Add.10)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4822ª sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2003, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2003/858).

El Presidente señaló a la atención un proyecto de resolución (S/2003/872) que se había preparado durante las consultas celebradas anteriormente.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2003/872 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1507 (2003) (el texto figura en el documento S/RES/1507 (2003); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1º de agosto de 2002 a 31 de julio de 2004*).

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) (véanse los documentos S/1999/25/Add.43 y 51; S/2000/40/Add.6, 9, 18, 22, 27, 33, 38, 45, 46 y 50; S/2001/15/Add.3, 7, 10, 11, 15, 25, 30, 35, 40, 45 y 48; S/2002/30/Add.3, 6, 8, 12, 16, 19, 20, 25, 30, 35, 42, 44 y 50; y S/2003/40/Add.5, 16, 23, 26 y 33; véanse además los documentos S/1998/44/Add.13, 34, 37, 38 y 42; S/1999/25/Add.2, 3, 11, 18 y 22; S/2001/15/Add.3, 6, 17, 33, 37, 38 y 39; S/2002/30/Add.29; y S/2003/40/Add.20, 31, 34 y 35)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4823ª sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2003 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Albania, Italia y Serbia y Montenegro, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas celebradas anteriormente, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, cursó una invitación al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi.